

Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-22004-19-1705-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1705

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	37,000.2
Muestra Auditada	37,000.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, del cual se revisó una muestra de 37,000.2 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 por un monto de 37,000.2 miles de pesos.

MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO
 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
 DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Capítulo del gasto	Concepto	Importe
2000	Materiales y suministros.	15,921.4
3000	Servicios generales.	10,774.0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	1,969.0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	8,335.8
	Totales	37,000.2

FUENTE: Registros contables y presupuestales de las erogaciones del FORTAMUN proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. El municipio proporcionó el ejercicio y destino de los recursos del FORTAMUN 2023 en sus capítulos de gastos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, por un total de 37,000.2 miles de pesos; sin embargo, se carece de la documentación que acredite los procesos de adjudicación y contratación realizados, así como la comprobación del gasto que acredite que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realizaron conforme a la normativa, de acuerdo con las plazos y montos pactados y se recibieron conforme a lo contratado.

2023-D-22004-19-1705-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 37,000,154.93 pesos (treinta y siete millones ciento cincuenta y cuatro pesos 93/100 M.N.), por concepto de no contar con la documentación que acredite los procesos de adjudicación y contratación realizados, así como la comprobación del gasto que acredite que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realizaron conforme a la normativa, de acuerdo con las plazos y montos pactados y se recibieron conforme a lo contratado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 37,000,154.93 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y el restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 37,000.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que generó un monto por aclarar de 37,000.2 miles de pesos, el cual representó el 100.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número PMC-OIC-OF-059-2024 de fecha 5 de diciembre de 2024, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 2, se considera como no atendido.

Cadereyta

8 Horas 10SB



Dependencia: Presidencia
Departamento: Órgano Interno de Control
Área: Administrativo.
Oficio: PMC-OIC-OF-059-2024.
Asunto: El que se indica.

Cadereyta de Montes, Querétaro, 05 de diciembre de 2024

**MTRO. AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
P R E S E N T E:**

La suscrita **LOURDES BALTAZAR NAVA**, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., según consta mi nombramiento de fecha 1 de octubre de 2024, de este mismo ente municipal; con las facultades competenciales subjetivas, materiales y procesales, establecidas en los artículos 1º fracciones I, III y IV; 2, 3º fracciones IV y VII, 4, 39, 40 fracciones I, II, III, IV, V, XXI, XXII; 41, 42, 43, 72 fracción I, II; 78 fracciones I, II, III, IV; 79, 80, 81 de la Ley de Responsabilidades Administrativas; 1,2,4,6 y 12 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Cadereyta de Montes Querétaro.

En atención al oficio No AEGF/8650/2024, de fecha 23 de Agosto del 2024 de **La auditoría número 1705 con título de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND 2023)**, que en el oficio con la contestación a sus requerimientos fue enviada la información requerida en fecha 20 de septiembre de 2024, por correo del servicio postal mexicano por lo que se anexa copia de dicho recibo y de la información; así mismo estamos en espera de las observaciones que resulten para poderlas solventar, por lo que anexamos a este escrito una memoria USB 3.2 marca ADATA UV150 DE 128 GB certificada en la contiene información de la Auditoría número 1705 FORTAMUN 2023:

1.- NORMATIVA Y GESTIÓN:

- a) Normativa local aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos de las áreas municipales, así como las disposiciones locales para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2023; además, enlace del portal de transparencia donde se localice la normativa que aplica en el ejercicio de los mismos.
- b) Actas de Cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión; así como en las que se evaluaron los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en general, todas aquellas que se vinculan con estos recursos.

Elaboro: M. E. C.H
Elaboro: E.G.A.R

Calle Benito Juárez #10, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro





c) Programa de ejecución de obras y acciones financiadas con el fondo para el ejercicio fiscal 2023 y, en su caso, el programa modificado (En medio magnético, en formato de Excel, que contenga Capítulo/ concepto/ Genérico/ y específico por cada una de sus ejecutoras y fuente de financiamiento) y, en su caso, los recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio 2023.

d) Documentación del personal responsable del manejo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en 2023 y en su caso 2024, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y períodos en los que ocupó el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Correo Electrónico, Período de Gestión, Constancias de Mayoría en su caso, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso); adicionalmente se solicita requisitar el Anexo 2 referente a la relación del personal.

Documentación certificada en CD u otro medio magnético de los siguientes apartados:

2.- MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

a) Publicación oficial en el medio de difusión local del Acuerdo por el cual el estado da a conocer a los municipios la distribución de los recursos del FORTAMUN-DF, así como la fórmula, metodología y el calendario de enteros, correspondiente al ejercicio fiscal de 2023.

b) Llenado del Anexo 3 Ministraciones FORTAMUN-DF.

c) Recibos Oficiales de la Tesorería Municipal que se emitieron para amparar las ministraciones del FORTAMUN-DF para el ejercicio 2023.

d) Contrato de apertura de las cuentas bancarias y/o fideicomisos a nombre del municipio donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos del FORTAMUN-DF 2023 en la que se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas.

e) Estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2023 y hasta la fecha de la cancelación de la cuenta bancaria en 2024, donde se recibieron y administraron los recursos del FORTAMUN-DF 2023, así como las conciliaciones bancarias.

f) Acuse del oficio mediante el cual se informó, a la Secretaría de Finanzas del estado o su similar, sobre la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la que se recibieron y administraron los recursos del FORTAMUN-DF 2023

g) Pólizas de ingresos con la documentación soporte de la recepción de los recursos del FORTAMUN-DF 2023 escaneadas.

h) Registros contables del ingreso correspondientes a las ministraciones de FORTAMUN-DF.

Elaboro: M. E. C.H

Elaboro: E.G.A.R

Calle Benito Juárez #10, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro





c) Programa de ejecución de obras y acciones financiadas con el fondo para el ejercicio fiscal 2023 y, en su caso, el programa modificado (En medio magnético, en formato de Excel, que contenga Capítulo/ concepto/ Genérico/ y específico por cada una de sus ejecutoras y fuente de financiamiento) y, en su caso, los recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio 2023.

d) Documentación del personal responsable del manejo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en 2023 y en su caso 2024, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y períodos en los que ocupó el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Correo Electrónico, Periodo de Gestión, Constancias de Mayoría en su caso, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso); adicionalmente se solicita requisitar el Anexo 2 referente a la relación del personal.

Documentación certificada en CD u otro medio magnético de los siguientes apartados:

2.- MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

a) Publicación oficial en el medio de difusión local del Acuerdo por el cual el estado da a conocer a los municipios la distribución de los recursos del FORTAMUN-DF, así como la fórmula, metodología y el calendario de enteros, correspondiente al ejercicio fiscal de 2023.

b) Llenado del Anexo 3 Ministraciones FORTAMUN-DF.

c) Recibos Oficiales de la Tesorería Municipal que se emitieron para amparar las ministraciones del FORTAMUN-DF para el ejercicio 2023.

d) Contrato de apertura de las cuentas bancarias y/o fideicomisos a nombre del municipio donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos del FORTAMUN-DF 2023 en la que se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas.

e) Estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2023 y hasta la fecha de la cancelación de la cuenta bancaria en 2024, donde se recibieron y administraron los recursos del FORTAMUN-DF 2023, así como las conciliaciones bancarias.

f) Acuse del oficio mediante el cual se informó, a la Secretaría de Finanzas del estado o su similar, sobre la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la que se recibieron y administraron los recursos del FORTAMUN-DF 2023

g) Pólizas de ingresos con la documentación soporte de la recepción de los recursos del FORTAMUN-DF 2023 escaneadas.

h) Registros contables del ingreso correspondientes a las ministraciones de FORTAMUN-DF.

Elaboro: M. E.C.H

Elaboro: E.G.A.R



3.- INFORMACIÓN FINANCIERA:

- a) Auxiliares de los registros contables y presupuestales que reflejen los ingresos de los recursos, así como los egresos, al 31 de diciembre de 2023 o hasta la fecha en que se ejerció la totalidad del FORTAMUN-DF 2 023 en 2024, generados del sistema contable de la Tesorería Municipal.
- b) Cierre de ejercicio del FORTAMUN-DF 2023.
- c) Catálogo de Fuentes de Financiamiento Municipal utilizado en 2023.
- d) Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del FORTAMUND-DF, al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha del último mes de corte de 2024. (En su caso).
- e) Guía Contabilizadora y el Catálogo de cuentas que se utilizó en el registro de las operaciones del FORTAMUN-DF.

4.- DESTINO DE LOS RECURSOS:

- a) Información del ejercicio y destino de los recursos de FORTAMUN-DF 2023 en el municipio, por partida específica y capítulo de gasto, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, así como el detalle de las pólizas contables que acrediten las cifras.

- b) Requisitar cada hoja del Anexo 4 Egresos FORTAMUN-DF.

4a) EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DESTINÓ RECURSOS DEL FORTAMUN-DF 2023 EN EL RUBRO DE DEUDA PÚBLICA, SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) Copia electrónica (CD) de los expedientes de cada empréstito (contratación de deuda pública) financiada con los recursos del fondo, que contenga:
 - Dependencia contratante o pagadora de la Deuda (Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Municipio o ente autónomo).
 - Documentación que acredite la aprobación por parte de la Legislatura Local para la contratación de cada empréstito y su publicación.
 - Evidencia del registro de la deuda ante las instancias estatales y federales (SHCP) correspondientes.
 - Destino de la deuda (a nivel programa y por obra o acción).
 - Número, Monto y Fecha de cada contrato.
 - Institución bancaria que lo otorgó.
 - Fecha en que se recibió el crédito.

Elaboro: M. E. C.H

Elaboro: E.G.A.R



- Plazo de la deuda, precisando fechas.
 - Fecha y monto de cada uno de los pagos realizados (Amortizaciones) en 2023, con el FORTAMUN-DF 2023. (identificando si fue por concepto de capital o intereses).
 - Pagos realizados por concepto de intereses moratorios.
 - Anexar copia de las Tablas de Amortización de cada empréstito.
- b) Requisitar cada hoja del Anexo 6 Deuda Pública FORTAMUN-DF.

5.- SERVICIOS PERSONALES

Los archivos relacionados con el LayOut de Nómina (.csv y .xlsx) deberán ser descargados y remitidos mediante el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado SiCAF, conforme la estructura y formato solicitados, (Se recomienda revisar detenidamente el archivo Instructivo Nomina-LayOut.docx).

El resto de la documentación solicitada en este apartado se deberá entregar organizada en carpetas dentro de dispositivos de almacenamiento (discos duros, memorias flash o discos ópticos). Los archivos se deberán remitir en formatos ".xlsx" (libros de Excel), ".csv" (separados por comas), ".pdf" (Formato Portátil de Documento), ".txt" (archivo de texto), ".pag" (archivos de datos) y ".xml" (lenguaje de marcado extensible), conforme a lo requerido en los siguientes puntos:

1. Totalidad de nóminas ordinarias, extraordinarias, compensaciones y complementarias del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de FORTAMUN-DF. (NOM_ORD.csv).

Nota: En caso de requerir crear múltiples archivos de NOM_ORD.csv por cuestiones de volumen de información, los archivos deberán nombrarse así: NOM_ORD_1.csv, NOM_ORD_2.csv, NOM_ORD_3, ..., NOM_ORD_n.csv.

2. Totalidad de nóminas de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de FORTAMUN-DF. (NOM_HON.csv)

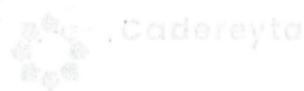
Nota: En caso de requerir crear múltiples archivos de NOM_HON.csv por cuestiones de volumen de información, los archivos deberán nombrarse así: NOM_HON_1.csv, NOM_HON_2.csv, NOM_HON_3, ..., NOM_HON_n.csv.

3. Resúmenes Contables de las nóminas (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.) del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento, desglose de pólizas de egresos y presupuestales de FORTAMUN-DF. La información deberá de ser consistente con las demás tablas. (RES_CONTA.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).

4. Resumen de las nóminas (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.) del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento de FORTAMUN-DF, indicando los períodos pagados. (RES_NOM.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir

Elaboro: M. E. C.H

Elaboro: E.G.A.R



certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).

5. Integración de ingresos, transferencias entre cuentas, pago de nómina (dispersión, cheques o efectivo), transferencias canceladas y reintegros por concepto de Servicios Personales. (EDOS_CTA_EL.xlsx). Cabe mencionar que dentro del archivo existen columnas en las que se deben de incluir los nombres exactos del soporte documental en formatos pdf, txt, pag, xlsx, etc, mediante el cual se comprueban los movimientos contables y financieros.

La documentación soporte se deberá remitir certificada y organizada en carpetas electrónicas conforme lo siguiente:

i. Totalidad de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), donde se identifique el gasto ejercido del presupuesto. Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre CLC.

ii. Totalidad de pólizas de Ingreso, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales. Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre ING_CONC.

iii. Contratos de apertura de todas las cuentas bancarias concentradoras y/o pagadoras de las nóminas, con todas sus hojas, en donde se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas, así como el contrato de servicios de banca electrónica de cada una de las cuentas. Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre CONTR_CTA_CON_PAG.

iv. Totalidad de estados de cuenta bancarios de 2023 y 2024 de las cuentas concentradoras y pagadoras de Servicios Personales, Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre EDO_CTA_CON_PAG.

v. Totalidad de pólizas contables de egresos, cheques o diario, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales, en formato pdf y almacenados en un directorio llamado Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre POL_CON.

vi. Comprobantes de transferencias de cuentas bancarias concentradoras a pagadoras (SPEI). Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre TRANSF_CON.

vii. Totalidad de las dispersiones electrónicas del personal pagado por transferencia electrónica, proporcionadas por el banco o institución financiera con la confirmación de los pagos y/o rechazos Remitir en formato pdf, txt, pag, etc. dentro de una carpeta con nombre DISPERSIONES.

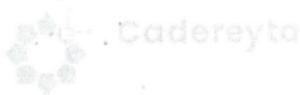
Nota: En caso de que existan rechazos de pagos en las dispersiones electrónicas o que se hayan realizado transferencias en fechas anteriores o posteriores al pago de nómina, también se requiere la dispersión o evidencia del depósito a los trabajadores.

viii. Totalidad de los cheques cobrados por el personal, así como la relación que incluya el número de cheque, cuenta bancaria, banco o institución financiera y fecha de cobro. Remitir en formatos pdf y xlsx, respectivamente, dentro de una carpeta con nombre CHEQUES.

Elaboro: M. E. C.H
Elaboro: E.G.A.R

Calle Benito Juárez #10, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro





ix. Totalidad de listas de raya o recibos firmados por los trabajadores del personal pagado en efectivo. Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre EFECTIVO.

x. Soporte documental de reintegros, cancelaciones y/o cheques en tránsito, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales, Remitir en formato pdf dentro de carpetas con nombres REINT, CANCEL y TRANSITO, respectivamente.

6. Listado de cheques cancelados con cargo a FORTAMUN-DF del ejercicio solicitado (TRANSF_CAN.csv). Además, se requiere el soporte documental que justifica las cancelaciones en formato pdf dentro de una carpeta con nombre TRANSF_CAN.

7. Relación de reintegros por movimientos bancarios cancelados (transferencias electrónicas o cheques). (REINTEGROS.csv), Además, se requiere el soporte documental que justifica los reintegros en formato pdf dentro de una carpeta con nombre REINTEGROS

8. Catálogo de conceptos de percepciones y deducciones, así como la relación de conceptos de percepciones y deducciones, con la descripción de los códigos que se aplican en las nóminas (ordinarias, extraordinarias, complementarias, honorarios, etcétera), junto con la partida presupuestal que afecta cada uno. (CAT_PERDED.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).

9. Plantilla anualizada del personal pagado con los recursos de FORTAMUN-DF de la CP 2023, tomando en cuenta el inicio de la relación laboral y todas las posibles actualizaciones que hayan tenido los empleados durante el ejercicio fiscal. (PLANTILLA.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).

10. Relación del personal que causó baja definitiva (No incluir bajas temporales o con reingresos durante el ejercicio fiscal) de la dependencia por diferentes motivos, así como del personal que tuvo licencia sin goce de sueldo. (BAJAS.csv y LICENCIAS.csv). Además, se requiere el soporte documental de todas las bajas y licencias (formatos de movimiento, oficios, reingresos, etc), en formato pdf dentro de carpetas con nombres BAJAS y LICENCIAS, respectivamente.

11. Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2023, así como sus modificaciones durante el ejercicio que incluya los incrementos salariales (TAB_SUELDO.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir el tabulador autorizado, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato pdf.

12. Relación de los días laborados durante el ejercicio fiscal 2023 (y en su caso de 2024) por trabajador que se utilizó de base para el cálculo del aguinaldo pagado durante el ejercicio fiscal 2023. (DIAS_LAB.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).

Elaboro: M. E. C.H
Elaboro: E.G.A.R

Calle Benito Juárez #10, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro





13. Relación de contratos del personal contratado por honorarios asimilables a salarios celebrados durante el ejercicio 2023 (REL_HON.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo). Además, poner a disposición del equipo auditor los contratos correspondientes.

14. Matriz analítica de las percepciones y deducciones de las nóminas pagadas, (MATRIZ.xlsx), en la cual también se deben de incluir las claves y descripción de las percepciones y deducciones homologadas conforme al catálogo de claves y descripciones del SAT para el llenado de los comprobantes fiscales de nómina (http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento_nomina.htm). asimismo, se deberá de incluir la totalidad de documentos legales que sustenten las percepciones y deducciones en formato pdf en un directorio llamado MATRIZ. Aparte del archivo electrónico enxlsx, se deberá de remitir la totalidad del soporte documental que sustenten las percepciones y deducciones, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato pdf dentro de una carpeta con nombre MATRIZ.

15. Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2023, así como sus modificaciones durante el ejercicio que incluya los incrementos salariales para el personal contratado por honorarios. Se deberá de remitir el tabulador autorizado, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato pdf yxlsx.

16. Totalidad de CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) de las nóminas ordinarias, extraordinarias, de compensaciones, complementarias y de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscal 2023, y de enero a marzo de 2024 en formato xml y pdf dentro de carpetas con nombres XML y PDF, respectivamente. Esta información se debe de remitir en un dispositivo de almacenamiento separado del resto de la información evitando comprimir los archivos, carpetas o subcarpetas (“.rar”, “.zip”, etc.).

17. Cierre del ejercicio presupuestal de la Cuenta Pública 2023 por capítulo, concepto y partida de gasto. En formatos pdf yxlsx.

18. Totalidad de pólizas presupuestales del ejercicio y pago del capítulo 1000 “Servicios Personales”. Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre POL_PRESUP.

19. Nota aclaratoria firmada en donde se especifiquen los conceptos y/o partidas e importes que integran la diferencia entre el Total de Percepciones (T_PERCCHEQ) en las nóminas pagadas con FORTAMUN-DF y el total del capítulo 1000. Remitir el soporte documental que justifique la diferencia en formato pdf dentro de una carpeta con nombre DIFERENCIA

20. Analítico de plazas autorizado del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos de FORTAMUN-DF, en formatoxlsx con la documentación autorizada en pdf que lo soporta.

21. Normatividad local aplicable a la operación de los sistemas de nómina, al registro y pago de la misma en formato pdf.

Elaboro: M. E. C.H

Elaboro: E.G.A.R





22. Totalidad de la normatividad laboral aplicable durante el ejercicio en formato pdf.
23. Catálogos de las claves que se utilicen en las diferentes tablas solicitadas (tipo de movimientos, unidades distribuidoras o pagadoras de cheques, catálogo de puestos, unidad, subunidad, percepciones y retenciones, nivel de sueldo, etc.), con la documentación autorizada que lo soporta en formatos pdf yxlsx.

NOTAS:

- a) El Anexo 7 (Nómina) deberá ser descargado de la plataforma SiCAF para su correcto llenado y posterior envío mediante la misma plataforma.
- b) La información solicitada en cada uno de los 23 puntos anteriores debe ser consistente con las nóminas cubiertas con recursos de FORTAMUN-DF, en caso contrario la información no será procedente.
- c) La información correspondiente a los archivos del LayOut de nómina deberá ser consistente con los requerimientos del archivo Instructivo Nomina-LayOut.docx ya que será validada por la plataforma SiCAF, por lo que es necesario que todas las tablas sean debidamente llenadas conforme a lo establecido.
- d) La información solicitada en dispositivos de almacenamiento corresponde al 100% del Capítulo 1000, pagado con recursos de FORTAMUN-DF.

6.- OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

En caso de que el Municipio y los ejecutores del gasto destinaron del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de 2023 en el rubro de obra pública y servicios relacionados con las mismas por contrato y/o por administración directa, se solicita la información siguiente:

- 1) Relación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023, identificada por cada ente ejecutor, de acuerdo con el Anexo 8 y su instructivo.
- 2) En caso de existir obra con mezcla de recursos, informar los convenios celebrados para realizar aportaciones con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a otros programas.
- 3) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y en su caso 2024, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obras públicas en el ejercicio fiscal 2023, tanto el correspondiente al gasto estatal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000.
- 4) Padrón de Contratistas autorizado en la entidad vigente en 2023.

Elaboro: M. E. C.H
Elaboro: E.G.A.R

Calle Benito Juárez #10, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro





5) Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, la totalidad de los expedientes unitarios de las obras y servicios relacionados con las mismas, de forma física, que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación, cumplimiento, entrega y pago de los contratos.

7. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS (Lay Out Anexo 9, Anexo 9.3 y 9.4)

En caso de que el Municipio y los ejecutores del gasto destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de 2023 en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se solicita la siguiente información:

1) Relación de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023, por cada ejecutor, de acuerdo con los Anexos 9, 9.3 y 9.4 y sus instructivos.

2) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2023 y en su caso 2024, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2023, tanto el correspondiente al gasto estatal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000.

3) Padrón de Proveedores autorizado en la entidad vigente en 2023.

4) Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, la totalidad de los expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de forma física, que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación, cumplimiento, entrega y pago de los contratos.

Notas:

1.- Los anexos se integran en formato electrónico en CD adjunto al presente,

2.-Toda la documentación requerida, deberá entregarse en copia certificada en medios electrónicos integrada en CD u otro medio magnético; asimismo, integrar los cuadros solicitados en formatos de Excel, debidamente validados.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E.


LOURDES BALTAZAR NAVA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Elaboro: M. E. C.H

Elaboro: E.G.A.R

Calle Benito Juárez #10, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Cadereyta de Montes, Querétaro.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70 fracción I.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.